

## Locatario Comercial Notifica Resolución Anticipada Y Reclama El Depósito En Garantía

**LOCATARIO COMERCIAL NOTIFICA RESOLUCIÓN ANTICIPADA Y RECLAMA EL ?DEPÓSITO EN GARANTÍA?.**\_\_...(destinatario <locador>, domicilio) **1-** Me dirijo a usted como locatario del Contrato de Locación Comercial de fecha .../.../..., por el inmueble ubicado en ..., a efectos de anoticiarlo en su calidad de locador, que ejerzo la facultad resolutoria anticipada del artículo 1221 del Código Civil y Comercial y que desalojaré su inmueble el día .../.../.. a las 00:00 horas y se lo reintegraré totalmente desocupado, junto a las ?llaves? respectivas. **2-** A todos los efectos reclámole que en el mismo acto me reintegre el ?depósito en garantía? de \$..., de la cláusula ?...? de nuestro contrato locativo. *QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S.*...(lugar, fecha, remitente, DNI, y firma) <<<NOTAS: 1- El precedente aviso carece de plazo mínimo legal y por su lado el locador tiene derecho a una indemnización equivalente a un mes y medio del alquiler vigente o último, cuando se resuelve o rescinde durante el primer año de contrato y de sólo un mes posteriormente. 2- La indemnización puede descontarse del ?depósito en garantía? o este tomarse a cuenta. 3- La facultad resolutoria del locatario es irrenunciable e inatacable y sólo puede ejercerla transcurridos los primeros 6 meses del plazo contractual. 4- Habiendo cancelado todas sus obligaciones, debe reintegrarse el ?depósito? al locatario, salvo que se hubiere estipulado un plazo o condición para ello.>>>